



Apreciados compañeros y compañeras,

Se da inicio una nueva temporada 2024-2025 con nuevas energías y con ganas de arbitrar!

Os damos, como equipo, la bienvenida a todos y todas y aprovechamos para recordaros la gestión de las altas de las licencias arbitrales a través del programa Clupik.

- Como es habitual, deberéis tener los siguientes documentos en formato digital:
  - Ficha arbitral (descargable desde la Web de la FBN/ Formularios)
  - Certificado de delitos sexuales ([Página Mº Justicia](#))
  - Resguardo del ingreso bancario de la cuota anual de 15€ en la cuenta de la Federación: ES59 0081 0159 6200 0169 5775
  - Copia del DNI (anverso y reverso por separado)
- Además deberéis consignar el n.º de Cta Cte para los pagos y el % de IRPF (mínimo del 2%) a descontar.
- El procedimiento para daros de alta en la plataforma es el siguiente:
  - Introducir siempre los datos en mayúscula.
  - Se deben introducir los documentos escaneados (solicitud firmada originalment, DNI, certificado y resguardo pago) en el sistema Clupik, y posteriormente se deberá entregar el original de la solicitud de la licencia bien en la sede de la FBN o a través de los vocales de cada especialidad.

Recordad que la ficha arbitral deberá estar cumplimentada en su totalidad, todos los campos rellenos y autorizaciones marcadas, y deben ir firmadas por el árbitro solicitante (en caso de menores, también por el padre/madre/tutor legal).

Como siempre, os animamos a participar en las diferentes formaciones que se van a realizar a lo largo de la temporada, así como a contactar con nosotros para cualquier sugerencia.

Buena temporada!